JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 noviembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Indemnización sustitutiva)
DEMANDANTE:	MIGUEL ANGEL ORTIZ MORENO
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002**2022**00**114**00
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA
LINK PROCESO:	05001310500220220011400 D
LINK AUDIENCIA:	https://call.lifesizecloud.com/16333460

CONSIDERACIONES:

Atendiendo la solicitud de impulso procesal, revisado el expediente, se advierte que COLPENSIONES dentro del término legal dieron contestación a la demanda por lo que habiendo cumplido los requisitos de ley se tendrá por contestada la demandada.

Por lo anterior, habrá de fijarse fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada LEIDY VERONICA GONALEZ LOPEZ, para que apodere a COLPENSIONES, acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.

TERCERO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 20 de abril de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

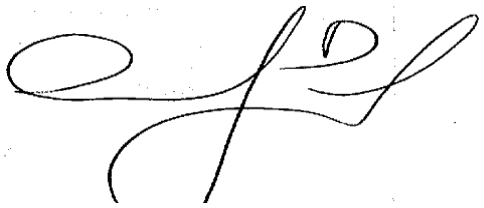

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d8fcd2d4e7efbaf91eed24b7157ca20fd2b8d54ae4c0a95015ef116cb0738b8
Documento generado en 10/11/2022 02:44:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica